

CÁMARA DE SENADORES

SESION 9.^a EXTRAORDINARIA EN 9 DE NOVIEMBRE DE 1833

PRESIDENCIA DE DON FERNANDO ERRÁZURIZ

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Convencion adicional al Tratado chileno-norte-americano.—Proyecto de elecciones.—Tratado entre Chile i Bolivia.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio en que la Cámara de Diputados comunica haber transcrito al Gobierno la Convencion adicional al Tratado chileno-norte-americano. (*Anexo núm. 341. V. sesion del 29 de Octubre.*)

2.º De otro oficio con que la misma Cámara acompaña un proyecto de lei de elecciones. (*Anexo núm. 342. V. sesion del 4 de Octubre de 1833.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Que una comision compuesta de los señores Vial, Huici, Elizalde, Egaña i Meneses dictamine sobre el proyecto de lei de elecciones. (*V. sesion del 14.*)

2.º Declarar terminada la segunda discusion del Tratado chileno-boliviano. (*V. sesiones del 7 i del 12.*)

ACTA

SESION DEL 9 DE NOVIEMBRE

Se abrió con los señores Errázuriz, Alcalde, Barros, Egaña, Elizalde, Elizondo, Izquierdo, Huici, Rodríguez, Vial i Meneses.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta:

De dos notas de la Cámara de Diputados, avisando por la primera haber transcrito al Presidente de la República la Convencion adicional que aprobó el Senado con los Tratados celebrados entre el Ministro Plenipotenciario de esta República i el de los Estados Unidos del Norte, por ser dicha Convencion enteramente conforme a los artículos adicionales que acordó al tiempo de considerar los Tratados; se mandó archivar; i por la segunda haber aprobado el proyecto de lei de elecciones que acompaña. Pasó a una comision especial compuesta de los señores Vial, Huici, Elizalde, Egaña i Meneses.

Se puso después en segunda discusion el Tratado de amistad, comercio i navegacion entre esta República i la de Bolivia, i habiéndose dado por concluida, se levantó la sesion.—ERRÁZURIZ, Presidente.—Meneses, Secretario.

A N E X O S

Núm. 341

Esta Cámara ha visto la Convencion adicional

que aprobó el Senado con los Tratados celebrados entre el Ministro Plenipotenciario de esta República i el de los Estados Unidos del Norte; i como dicha Convencion es enteramente conforme a los artículos adicionales que acordó al tiempo de considerar los Tratados, i no encuentra innovacion en ellos, ha resuelto transcribir uno i otro al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.—Cámara de Diputados.—Santiago, Noviembre 4 de 1833.—**JUAN DE DIOS VIAL DEL RIO.**—*Manuel Camilo Vial*, Diputado-Secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 342

La Cámara de Diputados ha acordado el proyecto de lei de elecciones que autorizado acompañó con veinte ejemplares mas que tuvo a bien mandar imprimir, después de haberlo modificado

i aprobado para facilitar los trabajos de ese cuerpo.

Dios guarde al señor Presidente.—Cámara de Diputados.—Santiago, Noviembre 9 de 1833.—*Manuel Camilo Vial*, Diputado Secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 343

En vista de la honorable comunicacion de V. E., 7 del que rije, he espedido con esta fecha las órdenes convenientes para que a los empleados en esa Secretaría se les asista durante las sesiones extraordinarias, con el mismo sueldo que disfrutaron en el período ordinario.

Lo comunico a V. E. en contestacion.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Noviembre 9 de 1833.—**JOAQUIN PRIETO.**—*Joaquin Tocornal.*—Al Excmo. Señor Presidente de la Cámara de Senadores.